

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2178/25

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2025

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte error en la publicación del presupuesto para el ejercicio 2025 (BOP N.º 27 de fecha 10 de febrero de 2025)

Se acuerda por Pleno celebrado en sesión ordinaria en fecha 30 de octubre de 2025, la siguiente modificación del presupuesto general para el ejercicio 2025.

Donde decía

I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2025

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros (€)
1	Impuestos directos	53.447,79 €
2	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.700,18 €
4	Transferencias corrientes	111.325,66 €
5	Ingresos patrimoniales	28.189,00 €
7	Transferencias de capital	31.369,06 €
Total Ingresos		248.031,69 €

Debe decir:

I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2025

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros (€)
1	Impuestos directos	53.447,79 €
2	Impuestos indirectos	1.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.700,18 €
4	Transferencias corrientes	111.325,66 €
5	Ingresos patrimoniales	28.189,00 €
7	Transferencias de capital	31.369,06 €
Total Ingresos		248.031,69 €

Aldeaseca, 3 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Firma Ilegible*.